



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DPTO: OBRAS PÚBLICAS  
OFICIO: OP2124/0827/10/2023  
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**C. JUAN MARÍA SOTO RODRÍGUEZ  
CALLE: HUIZACHE # 725  
ENTRE LAS CALLES: PALMA Y LERDO DE TEJADA  
COLONIA: LA PALMA  
CEDRAL, S.L.P.  
PRESENTE.-**

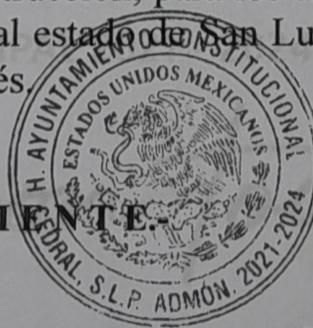
Quien suscribe el **Prof. Ramón Martínez Ávila**, Director de Obras Públicas y Servicios Urbanos de Cedral, S.L.P., por medio de la presente le comunico que debido a la solicitud presentada ante este departamento, se le otorga el siguiente permiso de construcción de barda perimetral correspondiente a 54 m<sup>l</sup>.

Por tal concepto deberá pasar a tesorería a pagar la cantidad de \$ 279.72 (doscientos setenta y nueve pesos 72/100 m.n.)

Así mismo se le notifica que el presente permiso cuenta con un plazo no mayor a un año partir de la fecha.

Se extiende el presente permiso de Construcción, para los usos y fines legales que al interesado (a) convengan, en la ciudad de Cedral estado de San Luis Potosí, a los diecisiete días del mes de Octubre del año dos mil veintitres.

**ATENTAMENTE.**



**PROF. RAMON MARTINEZ AVILA  
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**

*“2023, AÑO DEL CENTENARIO DEL VOTO DE LAS MUJERES EN SAN LUIS POTOSÍ,  
PRECURSOR NACIONAL”*

C.C.P. ARCHIVO

Nº 23643